Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y DOS.

mayormente con los muchos costos y salarios que le estan
causando [illegible] y [illegible]
[illegible] consumir y llevar para si [illegible] con mucha
[illegible] respecto a la pobreza de los vecinos y [illegible]
[illegible] el dicho auto [illegible]
parte de la [illegible] alguna en el [illegible]
haber de su partido = por tanto y hablando como deben
y son obligados [illegible] la judicial moderacion [illegible]
[illegible] el tenor del dicho auto y con las necesarias ape
[illegible] en ninguna cosa
[illegible] para [illegible] su mag.d o aquel tri
bunal que competente sea [illegible] protestar [illegible]
[illegible] los ningunos [illegible] que contra esta [illegible]
tubo el [illegible] del dicho auto y para que mediante la dicha ape
lacion [illegible] en tribunal competente
[illegible] necesarios [illegible] escribano [illegible]
[illegible] los autos que en la dicha razon a hecho don juan
[illegible] despues que en los dichos autos [illegible]
[illegible] apelacion [illegible]
[illegible] para el dicho efecto [illegible]
[illegible] contradicion del dicho [illegible]
[illegible] = y para que
[illegible] escribano [illegible]
con efecto se prosiga la dicha apelacion [illegible]
[illegible] procuradores de los dichos concejos [illegible]
[illegible] con la [illegible]
[illegible]
[illegible] nombres = [illegible]

don estevan [illegible] [illegible]

[illegible]

[illegible] Molina [illegible]

don [illegible]

don [illegible] don [illegible] don [illegible]